



*Caja de Seguridad Social  
para Profesionales de la Kinesiología  
de la Provincia de Buenos Aires*

# Memoria y Estados Contables 2010

Ejercicio N° 2  
31 de Diciembre de 2010



*Caja de Seguridad Social  
para Profesionales de la Kinesiología  
de la Provincia de Buenos Aires*

---

# Memoria y Estados Contables 2010

Ejercicio N° 2  
31 de Diciembre de 2010

# Indice

## **4 Mensaje del Presidente**

## **5 Integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización**

- 6 Directorio
- 7 Comisión de Fiscalización

## **8 Memoria**

- 9 Introducción
  - Nueva Sede Social
  - Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COKIBA)
  - Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos – Año 2010
  - Asamblea General Ordinaria de Afiliados
- 10 Asamblea Eleccionaria
  - Asamblea General Extraordinaria de Afiliados
  - Directorio y Consejo Ejecutivo
- 11 Comisión de Fiscalización
  - Reglamentos
  - Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina
  - Actividades de Difusión
  - Delegaciones de COKIBA
- 12 V Congreso Nacional de Kinesiología del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires
  - Afiliados
- 13 Obras Sociales, Turismo y Proveeduría
  - Préstamos
  - Valor del Módulo Kinésico
  - Administración
- 14 Asesoramiento Legal
- Informática
- 15 Asesoramiento Actuarial
  - Baja de Matriculados. Actividades Conjuntas con el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires
  - Inversiones
- 16 Recaudación de Aportes Previsionales Mensuales
- 18 Objetivos 2011
  - Consideraciones Finales

## **19 Estados Contables**

- 21 Estado de Situación Patrimonial
- 22 Estado de Recursos y Gastos
- 23 Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- 24 Estado de Flujo de Efectivo (Método Directo)
- 25 Anexo I - Inversiones
- 26 Anexo II - Bienes de Uso
- 27 Anexo IV - Previsiones
- 28 Anexo V - Activos y Pasivos en Moneda Extranjera
- 29 Anexo VII - Gastos
- 30 Notas a los Estados Contables

## **32 Comisión de Fiscalización - Informe Anual**

## **34 Informe del Auditor**

# La Plata, 17 de marzo de 2011

El Directorio de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires, en su reunión ordinaria celebrada en el día de la fecha, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley Provincial Nº 13.917,

Resuelve:

1. Convocar a ASAMBLEA ORDINARIA a todos los afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires - Ley 13.917 - la cual se llevará a cabo el día sábado 14 de Mayo de 2011, primer llamado a las ocho horas (8:00 hs.) y segundo llamado a las nueve horas (9:00 hs.), en Av. 13 Nro. 680 de la ciudad La Plata (Salón de Actos Sociedad Odontológica de La Plata).
2. Fijar, a los efectos de la convocatoria, el siguiente Orden del Día:
  - a. Elección de dos asistentes para suscribir el Acta de la presente Asamblea;
  - b. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico Nº 2 al 31 de diciembre de 2010;
  - c. Consideración del Informe Anual de la Comisión de Fiscalización;
  - d. Aprobación, rechazo o modificación del proyecto de Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2011;
  - e. Fijación del Valor del Módulo Kinésico;
  - f. Consideración sobre futuras inversiones bajo la figura de fideicomisos y bonos soberanos.

En mérito a la importancia del acto para el cual se convoca, solicitamos a los colegas concurrir al mismo, para lo cual deberán encontrarse al día con las obligaciones de la Caja. Los padrones de afiliados, se exponen en la Sede Central de la Caja, como así también la Memoria, los Estados Contables y el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos 2011, aprobados por el Directorio.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

# Mensaje del Presidente

Estimados Colegas:

Hoy nos convocamos nuevamente, por segunda vez, para informarnos y considerar la tarea desarrollada por el Directorio en el Ejercicio 2010.

Durante los 365 días, con "Compromiso y Participación", nuestra joven institución recibió el fruto del esfuerzo solidario de sus afiliados, como así también el trabajo y la dedicación de los integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización.

En tal sentido, durante el período hemos conseguido -entre otros- los siguientes logros:

1. Actualizar los datos e información de nuestros afiliados;
2. Puesta de marcha de nuevos servicios, como por ejemplo los préstamos a los afiliados;
3. Mayor difusión de nuestra Institución, destacando especialmente, la participación en Congresos y Seminarios, las disertaciones en Universidades, el Boletín Informativo y la actualización permanente del Sitio WEB;
4. Mejorar en la atención a los afiliados, mediante la incorporación de personal, nuevas líneas telefónicas y el desarrollo de un aplicativo informático integrado;
5. Consolidar la gestión del Directorio, mediante la instalación de un FORO interno, como canal de comunicación entre sus miembros.

En síntesis, día a día vamos creciendo y afianzando a nuestra institución.

La Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires es nuestra "Caja". En tal sentido, el cumplimiento en tiempo y forma de nuestras obligaciones nos permite -entre otras cosas- el acceso a beneficios, mantener de manera adecuada el equilibrio en la relación ingresos y egresos, la realización de inversiones en resguardo de sus futuras prestaciones, en definitiva, cumplir con las premisas de solidaridad, equidad e igualdad sobre las que se asienta el Sistema Previsional instaurado. Por ello, uno de los objetivos del Directorio para el año 2011 es el fortalecer y mejorar las herramientas asociadas al control del cumplimiento de las obligaciones por parte de los Afiliados.

Debemos seguir trabajando, adoptando decisiones sobre la base del estudio y el análisis racional de las alternativas posibles, teniendo como horizonte el sostenimiento y engrandecimiento del conjunto. Desde el Directorio trabajaremos con el máximo empeño en pos de seguir consolidando a nuestra Institución.

Por último quiero expresar mi agradecimiento a los integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización, al personal y a nuestros asesores, por el esfuerzo realizado, artífices reales de los logros mencionados en la presente memoria.

Cordialmente,

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

# Integrantes del Directorio y de la Comisión de Fiscalización

# Directorio

## **Presidente**

Lic. Klgo. Julio PINTO

## **Vicepresidente**

Lic. Klgo. Humberto FERRARI

## **Secretario**

Lic. Klgo. José Alberto CALIFA

## **Tesorero**

Lic. Klgo. Horacio Alfredo FOURQUET

## **Directores Titulares**

Lic. Klgo. María CAVALLERI

Lic. Klgo. María MALDONADO

Lic. Klgo. Alberto Daniel BURGHI

Lic. Klga. Adriana SAN ROMAN

Lic. Klgo. Sandra SOLMI

Lic. Klgo. Daniel Fernando PALOS

Lic. Klgo. Vilma Beatriz MARCIAL

## **Directores Suplentes**

Lic. Klgo. Edmundo CAGLIERO

Lic. Klgo. Mario A. SAMARIA

Lic. Klgo. Liliana T. BIVONA

Lic. Klgo. Grisel R. SANCHEZ STOPELLI

Lic. Klgo. Rubén Osvaldo ZUBELDIA

Lic. Klga. Laura Rosa CAMBEIRO

Lic. Klgo. Luciano INDART

Lic. Klgo. José Antonio DELGADO

Lic. Klgo. Rafael Eduardo CASAÑAS

Lic. Klgo. María Inés MARTINEZ

Lic. Klgo. Evangelina MONTECHIARI

# Comisión de Fiscalización

## **Miembros Titulares**

Lic. Kigo. Nora S. PELLEGRINI  
Lic. Kigo. Beatriz BULGARELLI  
Lic. Kigo. Mónica PASQUINELLI  
Lic. Kigo. Pablo DIAZ

## **Miembros Suplentes**

Lic. Kiga. Adriana Elisabet BIANCONI  
Lic. Kigo. Carlos H. SANTAMARIA  
Lic. Kigo. Juan Felipe ORTA  
Lic. Kigo. Eduardo O. BATTISTIN



# Memoria 2010

# Introducción

El Directorio de la CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA KINESIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES tiene el agrado de someter a consideración de la Asamblea Ordinaria de Afiliados la Memoria correspondiente al Ejercicio Económico Nº 2, finalizado el 31 de Diciembre de 2010. La presente tiene por finalidad informar en forma sucinta la actividad desarrollada durante el año 2010, como así también los objetivos y proyectos a concretar en los ejercicios siguientes.

## Nueva Sede Social

Durante el primer semestre del año 2010 se comenzó con el análisis de oportunidades para la compra de un inmueble en la ciudad de La Plata, lugar donde se preveía trasladar y establecer la sede social de la Entidad.

Como resultado de estas gestiones, en el mes de diciembre de 2010 la Caja adquirió un inmueble en la referida ciudad, en la calle 5 Nº 180, en el cual se dispondrá de mayor espacio físico y comodidades, tanto para la gestión administrativa como así también para una mejor atención de los afiliados.

A la fecha de la presente Memoria, se encontraban en ejecución tareas de remodelación y acondicionamiento de ambientes, todo ello atendiendo a las necesidades propias de la Institución.

Se estima que hacia fines del mes de Junio del corriente año se procederá al traslado de la Sede Social.

## Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires (COKIBA)

Se realizaron reuniones periódicas con las autoridades de COKIBA para intercambiar ideas respecto de las actividades de ambas instituciones y la interrelación de las mismas.

## Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos - Año 2010

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 17 de la Ley Nº 13.917, el Directorio consideró el presupuesto anual de gastos y cálculo de recursos, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2010, el cual fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Afiliados realizada el 22 de Mayo de 2010.

## Asamblea General Ordinaria de Afiliados

En los términos del Artículo 82 de la Ley Nº 13.917, el Directorio de la Caja convocó a todos los afiliados de la Caja a Asamblea General Ordinaria de Afiliados. La misma se llevó a cabo el 22 de Mayo de 2010.

El Orden del Día y sus resultados fue el siguiente:

1. Se designaron dos asistentes para suscribir el Acta de la Asamblea;
2. Se aprobó por unanimidad el Reglamento Electoral y el Reglamento de Beneficios;
3. Se aprobó por unanimidad la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio económico Nº 1 al 31 de Diciembre de 2009;
4. Se aprobó el Presupuesto Anual de Recursos y Gastos, para el período comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2010;
5. Se decidió no modificar el valor del Módulo Kinésico (Artículo 50 y 51 de la Ley 13.917).

A los fines de efectuar la convocatoria se cumplieron con los requisitos exigidos respecto a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en diarios de tirada provincial.

## Asamblea Eleccionaria

El 24 de octubre de 2010 se desarrollaron las elecciones para renovación parcial de autoridades de la Caja en merito a lo establecido por la Ley 13.917 y el Reglamento Electoral vigente, en la Sede Central del Colegio de Kinesiólogos, en las diez (10) Delegaciones Regionales del Colegio y en las mesas adicionales de Dolores, Saladillo San Nicolás, Tres Arroyos, Carmen de Patagones y Junín. En dicha oportunidad se renovaron los cargos de Vicepresidente, 2º Vocal Titular, 4º Vocal Titular, 5º Vocal Titular, 6º Vocal Titular, 7º Vocal Titular, 6º Vocal Suplente, 7º Vocal Suplente, 8º Vocal Suplente, 9º Vocal Suplente, 10º Vocal Suplente y 11º Vocal Suplente, y los cargos correspondientes a la Comisión de Fiscalización de: 1º Miembro Titular, 3º Miembro Titular, 1º Miembro Suplente y 2º Miembro Suplente.

## Asamblea General Extraordinaria de Afiliados

En los términos del Artículo 82 de la Ley N° 13.917, el Directorio de la Caja convocó a todos los afiliados de la Caja a Asamblea General Extraordinaria de Afiliados. La misma se llevó a cabo el 18 de Diciembre de 2010. El Orden del Día y sus resultados fue el siguiente:

1. Se designaron dos asistentes para suscribir el Acta de la Asamblea;
2. Se aprobó por unanimidad el Reglamento de Préstamos;
3. Se aprobó por unanimidad el Reglamento de Aportes Extraordinarios para Acreditar Ejercicios Computables - Compra de Años;
4. Se fijó el valor del Módulo Kinésico Mensual (Artículo 50 y 51 de la Ley 13.917) en la suma de Pesos once (\$ 11), con vigencia a partir del 1º de enero de 2011.

A los fines de efectuar la convocatoria se cumplieron con los requisitos exigidos respecto a la publicación de Edictos en el Boletín Oficial y en diarios de tirada provincial.

## Directorio y Consejo Ejecutivo

### **Directorio**

De acuerdo con lo establecido por el artículo 22 de la Ley N° 13.917, durante el año 2010 el Directorio se reunió mensualmente en forma ordinaria en la Sede Social de la Entidad. Fueron objeto de tratamiento los diferentes temas que resultan de su competencia, según surge del marco legal.

### **Consejo Ejecutivo**

Con la presencia del Presidente, Secretario y Tesorero, y con la asistencia de los asesores contables, legales, actuarial, informático y en inversiones, el Consejo Ejecutivo se reunió los días martes y jueves de cada semana, en el horario de 8 a 12 horas.

Los temas debatidos se refirieron básicamente a la marcha de las distintas actividades y gestión de la Institución, siendo por otra parte los elevados a consideración del Directorio para su tratamiento y adopción de decisiones.

## Comisión de Fiscalización

Durante el presente ejercicio la Comisión realizó nueve reuniones, en los meses de febrero, marzo, abril, mayo, julio, agosto setiembre y noviembre (en dos oportunidades).

Los asuntos considerados fueron los previstos en la Ley en su artículo 34.

## Reglamentos

Durante el año 2010 fueron aprobados los siguientes Reglamentos:

1. Electoral;
2. de Beneficios;
3. de Préstamos;
4. de Aportes Extraordinarios para Acreditar Ejercicios Computables - Compra de Años

## Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina

La Caja se ha adherido a la "Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad Social para Profesionales de la República Argentina", habiendo participado de las reuniones a las que fue convocada, con la asistencia del Señor Presidente.

## Actividades de Difusión

En el año 2010 se realizaron diversas actividades de difusión vinculadas con la Caja, entre las cuales pueden mencionarse:

1. Participación en las Jornadas Metropolitanas de Estudiantes de Kinesiología de la Universidad de Buenos Aires;
2. Remisión de notas a distintos establecimientos educativos -Facultades-, con el fin de dar conocer la Ley Provincial Nº 13.917 de creación de nuestra Caja;
3. Emisión del Boletín Informativo Nº 2;
4. disertación en la asignatura "Kinesiología Legal", de la Facultad de Kinesiología, de la Universidad de Buenos Aires, a cargo de la Dra. María José Meretta

## Delegaciones de COKIBA

Durante el año 2010 se realizaron una serie de reuniones en las distintas Delegaciones Regionales que posee el Colegio de Kinesiólogos en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, con el fin de informar sobre la actividad y los avances de la Caja.

## V Congreso Nacional de Kinesiología del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires

Los días 27, 28 y 29 de Mayo de 2010 se realizó en el Hotel Panamericano de la Ciudad de Buenos Aires, el V Congreso del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires.

Debemos destacar la gran asistencia de Colegas de toda la provincia, que junto a la calidad de los expositores y el nivel científico de las conferencias y talleres, dieron un marco brillante a este gran evento.

Nuestra Institución estuvo presente durante toda la duración del Congreso, a través de un Stand situado estratégicamente en un lugar preferencial.

El objetivo de nuestra representación permanente fue dar a conocer, en forma personalizada, los alcances de nuestra institución, y compartir con todos la idea que la Caja es de todos, que nos pertenece.

Esa meta fue cumplida con creces, ya que pudimos tener una presencia física junto a nuestros colegas, entregando formularios y documentación, y generando un espacio de consultas y asesoramiento en general.

Quienes estuvieron presentes, destacaron la gran recepción de nuestra Institución en la concurrencia, recibiendo palabras de apoyo y agradecimiento durante toda nuestra estancia en el Congreso.

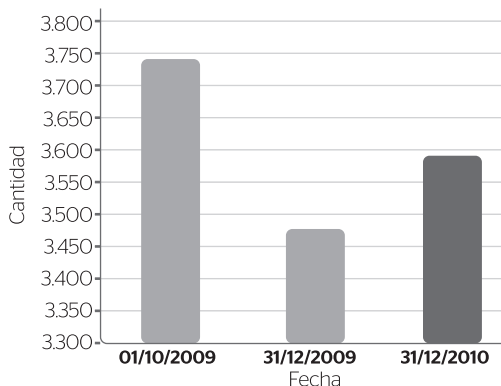
### Afiliados

Se continuó con la actualización del "Padrón de Afiliados de la Caja", tomando como base la información que nos suministra en forma periódica el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires en cuanto a las altas y bajas en la matrícula.

**Cuadro I - Cantidad de Afiliados**

Fecha	Cantidad
01/10/2009	3.746
31/12/2009	3.466
31/12/2010	3.595

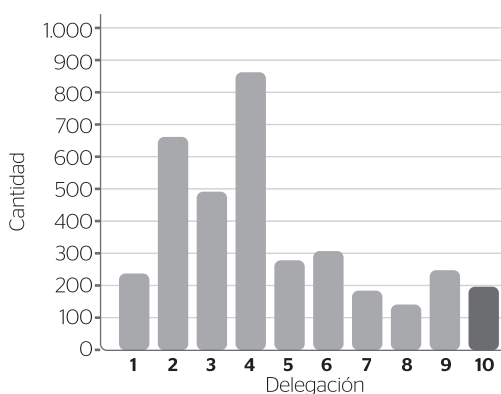
**Gráfico 1**



**Cuadro II - Cantidad de afiliados por Delegación**

Delegación	Cantidad
1	243
2	650
3	495
4	866
5	280
6	302
7	181
8	140
9	245
10	193
<b>Total</b>	<b>3.595</b>

**Gráfico 2**



## Obras Sociales, Turismo y Proveeduría

Se suscribió un convenio con la MUTUAL FARMACEUTICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA -AMFFA-, a través del cual dicha institución hace extensivos sus servicios de Proveeduría, Turismo, Subsidio por Sepelio y Plan Integral de Salud, a todos los afiliados activos y empleados de la Caja. Para acceder a estos beneficios, resultará necesario incorporarse a la mutual como asociado.

## Préstamos

Durante el 2010 fue diseñado y aprobado el procedimiento administrativo para el otorgamiento de préstamos. Se acordó así su reglamentación, la documentación a presentar, las condiciones para el otorgamiento, los formularios, los montos, la cantidad y el valor de las cuotas, como así también la tasa de Interés. Los mismos se encuentran disponibles desde el 1º de marzo de 2011.

Con relación al seguro de vida por saldos deudores, se suscribió un convenio con la Caja de Previsión y Seguro Médico de la Provincia de Buenos Aires.

Para acceder a los mismos, será indispensable encontrarse al día en el pago de los aportes previsionales mensuales.

## Valor del Módulo Kinésico

De acuerdo con lo establecido por la Ley, la Asamblea Extraordinaria de Afiliados realizada el 18 de Diciembre de 2010 estableció el Valor del Módulo Kinésico en la suma de \$ 11 (pesos once), con vigencia a partir del 1º de enero de 2011.

Cabe mencionar que el Módulo Kinésico es la unidad de medida de los aportes y de las prestaciones previstas en la Ley.

## Administración

Se realizaron una serie de gestiones y/o actividades, entre las que pueden destacarse las vinculadas con:

- Instalación de un FORO interno, como canal de comunicación entre los miembros del Directorio y de la Comisión de Fiscalización;
- Cancelación de la deuda con COKIBA;
- Compra de archivos móviles de documentación, a fin de ordenar el guardado de las carpetas individuales de los afiliados;
- Adquisición de equipamiento;
- Registros contables (Libro Diario);
- Libros Bancos y sus respectivas conciliaciones bancarias,
- Análisis de cuentas -Libro Mayor-;
- Confección y Emisión de Recibos de Pago;
- Informes financieros relativos a ingresos y egresos de fondos;
- Liquidaciones mensuales de sueldos y jornales;
- Determinación de aportes y contribuciones a depositar, con relación al personal en relación de dependencia;
- Confección de Declaraciones Juradas Impositivas;
- Asesoramiento en materia de movimiento de fondos y circuitos administrativos;
- Gestiones ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), y con la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA). Respecto del último organismo, cabe mencionar que se concluyó con el trámite de exención del Impuesto a los Ingresos Brutos.

## Asesoramiento Legal

Durante todo el año 2010 esta área ha participado y contribuido al normal desenvolvimiento y toma de decisiones de los órganos de conducción de la Entidad, brindando la necesaria apoyatura legal.

De manera tal, ha continuado con el desarrollo de documentos de vital importancia para el funcionamiento de la Caja, los cuales permiten dar sustento administrativo, técnico y legal a la Institución.

En ese marco se confeccionaron los siguientes proyectos: el Reglamento Electoral, el Reglamento de Prestaciones - Jubilación Ordinaria, Pensión, Invalidez e Incapacidad, el Reglamento de Préstamos y el Reglamento de Aportes Extraordinarios para acreditar ejercicios computables - Compra de Años. Los mismos han obtenido oportunamente la aprobación por parte del Directorio y luego por la Asamblea convocada al efecto.

Asimismo ha realizado innumerables acciones, documentos y notas tendientes a satisfacer las necesidades de los afiliados, dando respuesta a sus solicitudes y brindando el asesoramiento profesional requerido. Han sido resueltas todas sus peticiones, destacando las referidas a eximiciones, bonificaciones y reducciones. En cada caso se generaron los actos administrativos correspondientes, los que fueron notificados a los interesados mediante notas y cartas documentos.

Todas las actividades que ha desarrollado esta área han sido de vital importancia para el desarrollo de la Institución, ya que han proporcionado el necesario marco legal.

## Informática

### Desarrollo de Software

- Se desarrolló un sistema para la administración básica de datos de los afiliados, registro de pagos y estados contables.
- Se instaló y configuró herramientas (organizador de tareas, documentación del trabajo, testeó) internas al grupo de desarrollo con el fin de mejorar el proceso de desarrollo.
- Se generaron recibos de todos los pagos de los afiliados con impresiones masivas e individuales y recibos digitales.
- En el mes de Octubre de 2010 se incorporó un integrante part-time al grupo de desarrollo.
- Se ha trabajado en mejorar los medios de pagos de aportes para la comodidad del afiliado.
- En el marco del Convenio con COKIBA, se desarrolló el soporte informático para el débito de aportes por obras sociales. Para ello se realizó:
  - Registro digital de adhesiones;
  - Generación y envío del listado mensual para los descuentos;
  - Carga masiva mensual automática de los pagos realizados.
- Continuamos trabajando a través del convenio con el Banco Provincia en los siguientes métodos de pagos:
  - Generación de boletas de pagos (impresiones masivas e individuales, generación de documentos digitales, cálculo de importes según estado del afiliado, cálculo de intereses);
  - Pago Directo (débitos de aportes por cuentas bancarias);
  - Link Pagos (pagos mediante el sistema link pagos).

### Asesoría Informática

- Gestión asociada a la adquisición de distintos equipos.
- Soporte técnico de software y hardware.
- Mantenimiento del Sitio Web, con información en constante actualización, descargas de formularios para el afiliado, reglamentos, noticias, etc.
- Informes periódicos de cálculos de pagos, morosidad, planes de pagos, etc.
- Mantenimiento de la base de datos, optimizaciones, carga y eliminación de datos.
- Análisis y planificación acerca de las necesidades informáticas de la Institución.

## Asesoramiento Actuarial

Durante el año 2010 las tareas desarrolladas por el área actuarial fueron las siguientes:

- Propuesta de distintas alternativas en relación al valor del Módulo Kinésico.
- Asesoramiento relativo a la propuesta relacionada con los aportes previsionales extraordinarios para acreditar ejercicios computables, a que se refiere la reglamentación del artículo 74 de la Ley.
- Definición del mecanismo de cálculo para los casos de mora en el ingreso de los aportes.
- Determinación del mecanismo de cálculo de la cuota para el caso de afiliados que soliciten un Plan de Pagos, para el ingreso de los aportes vencidos e impagos.
- Elaboración de un modelo que permite el cálculo automático de los importes adeudados y la cuota a pagar en caso de solicitar financiación;
- Cálculo de los intereses por Mora e importe de la cuota de financiación para los afiliados que lo requirieron con motivo del no ingreso de los aportes a su vencimiento.
- Propuesta de alternativas para la devolución de la línea de préstamos con vigencia a partir del mes de marzo de 2011.
- Colaboración con el área legal en relación a la redacción de los diversos proyectos de Reglamentos, en los puntos que han requerido asesoramiento actuarial.

## Baja de Matriculados. Actividades Conjuntas con el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires

El Directorio de la Caja, luego de un exhaustivo análisis de las solicitudes de bajas de matriculados por ante el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, que se produjeron entre los meses de octubre de 2009 y marzo de 2010, decidió implementar una serie de actividades conjuntas con COKIBA, todo ello con el fin de verificar la eventual continuidad en el ejercicio profesional.

Luego de haberse planteado la problemática expuesta en la reunión plenaria del Directorio y de la Comisión de Fiscalización del 22 de mayo de 2010, se dispuso articular las acciones conjuntas de fiscalización del correcto ejercicio de la Kinesiología y Fisiatría con la colaboración de todos los integrantes de nuestra Institución, que son referentes en sus respectivas localidades de residencia, y la participación activa de la "Comisión de Control del Ejercicio de la Profesión" de COKIBA, como órgano de contralor.

Las mismas tuvieron por objeto realizar una auditoria del comportamiento profesional de aquellos Colegas que habiendo obtenido su baja del Registro de Matriculados de COKIBA, y por ende quedando eximidos del pago de la Matrícula Provincial anual y de efectuar los aportes previsionales a nuestra CAJA, pudieran encontrarse "ejerciendo la profesión de manera ilegal".

## Inversiones

Durante el presente ejercicio se han efectuado inversiones de fondos priorizando la seguridad y tratando de obtener un adecuado rendimiento.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 52 de la Ley 13.917, las inversiones realizadas se llevaron a cabo sobre los siguientes instrumentos financieros:

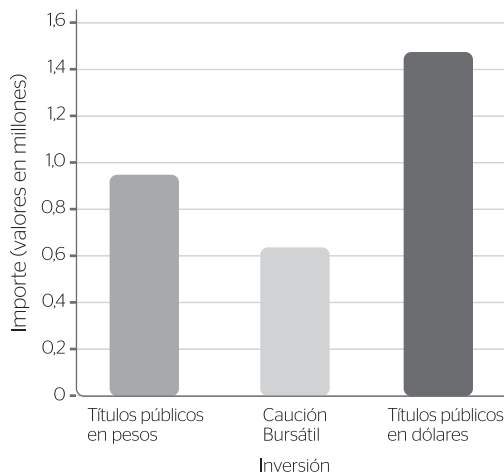
- Títulos Públicos Nacionales en Pesos y en moneda extranjera
- Cauciones Bursátiles
- Arbitrajes de Títulos Públicos
- Plazos fijos en pesos y dólares



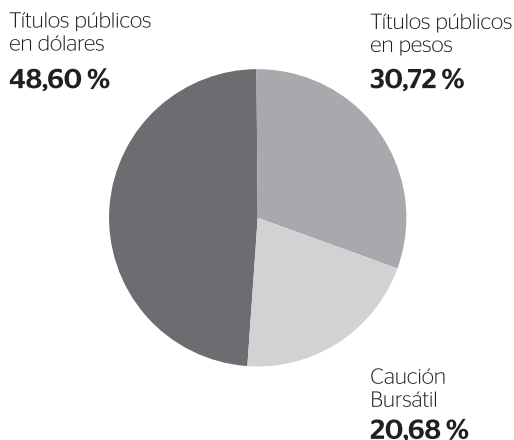
**Cuadro III - Tenencia al 31 de Diciembre de 2010**

Descripción	Importe	Porcentaje
Títulos Públicos en Pesos	940.500	30.72
Caución Bursátil	633.122	20.68
Títulos Públicos en Dólares	1.487.858	48.60
<b>Total</b>	<b>3.061.480</b>	<b>100.00</b>

**Gráfico 3**



**Gráfico 4**



Llevar adelante una política activa y dinámica del área nos llevó a realizar en el transcurso del año reuniones en la sede de la Institución con representantes de diferentes empresas tales como el Banco de la Provincia Buenos Aires, Puente Hnos. Sociedad de Bolsa, Banco Hipotecario SA. Del mismo modo, participamos de distintas conferencias, convencidos que todo asesoramiento recibido es de vital importancia al momento de la toma de decisiones

### Recaudación de Aportes Previsionales Mensuales

El año 2010 ha sido el primer ejercicio completo en el cual la Caja ha tenido el derecho, y los Afiliados la obligación, de realizar los aportes previsionales en forma mensual.

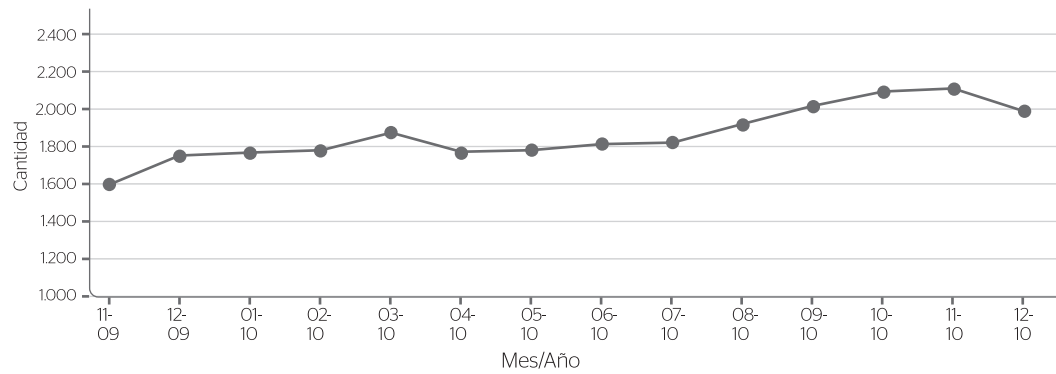
Se ha trabajado a lo largo de todo el año en pos de mejorar el sistema de recaudación, mediante diversas gestiones realizadas ante el Banco de la Provincia de Buenos Aires, como así también a través de la suscripción de un Convenio con el Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, para el cobro de aportes.

A la fecha de la presente, nos encontramos abocados a concluir las gestiones y el desarrollo informático asociado, para la cancelación de los aportes previsionales mensuales y demás servicios (por ejemplo pago de cuotas de préstamos personales) a través del Sistema de Pago Directo y del Sistema LINK Pagos.

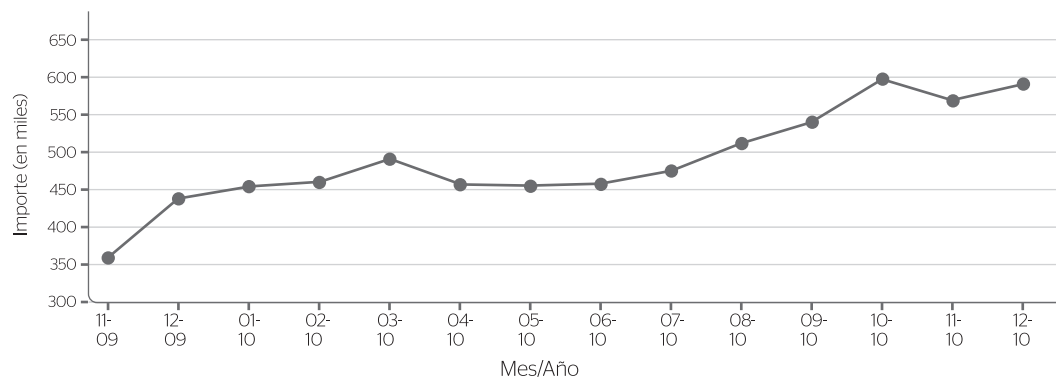
**Cuadro IV - Recaudación de Aportes Previsionales. Evolución Mensual**

Mes	Cantidad	Importe
11-2009	1.609	366.226
12-2009	1.755	443.692
01-2010	1.775	457.344
02-2010	1.784	464.460
03-2010	1.882	494.198
04-2010	1.780	457.394
05-2010	1.791	456.269
06-2010	1.823	459.527
07-2010	1.827	476.367
08-2010	1.922	513.733
09-2010	2.026	542.222
10-2010	2.103	598.606
11-2010	2.118	571.696
12-2010	1.992	591.632

**Gráfico 5**



**Gráfico 6**



## Objetivos 2011

- Intensificar las acciones destinadas al fortalecimiento del desenvolvimiento administrativo, de sus procedimientos y servicios a los Afiliados;
- Avanzar en el desarrollo y puesta en producción de diferentes módulos del Sistema Informático;
- Aplicar metodologías eficaces de difusión y comunicación con los Afiliados;
- Promover la concientización respecto de los derechos, beneficios y obligaciones de los Afiliados y sus familiares directos;
- Continuar ofreciendo mayores alternativas y sistemas para la cancelación de las distintas obligaciones (Aportes previsionales, cuotas de préstamos) de los Afiliados;
- Implementar el otorgamiento de préstamos personales;
- Optimizar los recursos humanos y técnicos en su conjunto;
- Continuar aplicando una clara y transparente política de inversiones, de manera de preservar el patrimonio de la Institución, tratando de buscar un adecuado equilibrio respecto de la rentabilidad y los riesgos asociados.

## Consideraciones Finales

El Directorio agradece la tarea desarrollada durante el año 2010 a todas aquellas personas que han colaborado para avanzar en la consolidación de esta Entidad, haciendo un reconocimiento expreso a las autoridades del Colegio de Kinesiólogos de la Provincia de Buenos Aires, y en especial a todos los Afiliados, destinatarios de nuestra labor, por el apoyo y la confianza dispensada.

La Plata, Marzo de 2011.  
El Directorio

# Estados Contables

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología  
de la Provincia de Buenos Aires

DOMICILIO LEGAL

50 N° 380 La Plata - Provincia de Buenos Aires

EJERCICIO ECONOMICO ANUAL N° 2

Comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2010.

ACTIVIDAD PRINCIPAL

Caja Previsional

C.U.I.T. N°

30-71098660-2

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

## Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

<b>Activo</b>	<b>31/12/2010</b>	<b>31/12/2009</b>
<b>Activo Corriente</b>		
Caja Y Bancos (Nota 2)	269.283,77	101.577,51
Inversiones (Nota 3 - Anexo I)	3.061.480,36	351.739,72
Cuentas por Cobrar (Nota 4)	2.885.444,15	1.077.336,18
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 5)	292.003,15	26.191,80
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>6.508.211,43</b>	<b>1.556.845,21</b>
<b>Activo No Corriente</b>		
Bienes De Uso (Nota 1.5 - Anexo II)	1.471.992,95	26.460,92
Activos Intangibles (Nota 6)	149.350,00	-xx-
<b>Total Del Activo No Corriente</b>	<b>1.621.342,95</b>	<b>26.460,92</b>
<b>Total del Activo</b>	<b>8.129.554,38</b>	<b>1.583.306,13</b>
<b>Pasivo</b>		
<b>Pasivo Corriente</b>		
Cuentas por Pagar	-xx-	362.468,29
Deudas por Remuneraciones (Nota 7)	4.764,00	2.269,07
Deudas Fiscales (Nota 8)	732,00	2.049,00
<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>5.496,00</b>	<b>366.786,36</b>
<b>Pasivo No Corriente</b>		
Previsiones	-xx-	-xx-
<b>Total Pasivo No Corriente</b>	<b>-xx-</b>	<b>-xx-</b>
<b>Total del Pasivo</b>	<b>5.496,00</b>	<b>366.786,39</b>
<b>Patrimonio Neto</b>		
Según Estado Respectivo	8.124.058,38	1.216.519,77
<b>Total del Pasivo y Patrimonio Neto</b>	<b>8.129.554,38</b>	<b>1.583.306,13</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

Estado de Recursos y Gastos al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	31/12/2010	31/12/2009
Recursos Operativos	10.026.360,00	2.362.500,00
Gastos Operativos (anexo VII)	(1.391.898,66)	(671.273,08)
Resultado Operativo	8.634.461,34	1.691.226,92
Resultado Financiero y por Tenencia	275.352,43	1.739,72
Depreciaciones	(27.171,97)	(3.946,87)
Otros Ingresos	30.168,81	-x-
Previsiones	(2.005.272,00)	(472.500,00)
Superavit del Ejercicio	6.907.538,61	1.216.519,77

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

Estado de Evolución del Patrimonio Neto al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	Patrimonio	Ajustes Ejercicios Anteriores	Resultados No Asignados	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2010	Total del Patrimonio Neto al 31.12.2009
Saldos al Inicio del Ejercicio	-x-	-x-	1.216.519,77	1.216.519,77	1.216.519,77
Resultado del Ejercicio	-x-	-x-	6.907.538,61	-x-	-x-
Saldos Finales	-x-	-x-	8.124.058,38	8.124.058,38	1.216.519,77

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Klgo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Klgo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Klgo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N ° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N ° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.



## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

## Estado de Flujo de Efectivo (metodo directo) al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	31/12/2010	31/12/2009
<b>Variaciones de Efectivo</b>		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	101.393	-X-
Modificación de Ejercicios Anteriores	-X-	-X-
Efectivo Modificado al Inicio del Ejercicio	101.393	-X-
Efectivo al Cierre del Ejercicio	239.658	101.393
Aumento (disminucion) Neta del Efectivo	138.265	101.393
<b>Causas de las Variaciones del Efectivo</b>		
Actividades Operativas		
Ingresos	6.214.480	1.306.507
Egresos	6.076.215	1.205.114
<b>Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades</b>	<b>138.265</b>	<b>101.393</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

Anexo I - Inversiones al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	Cantidad	Valor de Cotización	Importe Total
<b>En Pesos</b>			
BONAR 14	950.000	0,99	940.500,00
Caución Bursátil			633.122,36
<b>En Dólares</b>			
BONAR V	28.000	4,16	116.480,00
BODEN 2012	96.000	3,85	369.600,00
BODEN 2013	43.800	3,81	166.878,00
BODEN 2015	120.000	3,8825	465.900,00
BODEN 2017	100.000	3,69	369.000,00
<b>Saldos al Cierre</b>			<b>3.061.480,36</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

## Anexo II - Bienes de Uso al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Descripción	Saldo Inicial	Altas Bajas	Saldo al Cierre	Amortizaciones			Saldo final
				al Inicio	del Ejercicio	Total	
Muebles y Utiles	21.346,90	22.385,00	43.731,90	(2.134,69)	(4.373,19)	(6.507,88)	37.224,02
Equipos y Máquinas de Oficina	9.060,89	8.319,00	17.379,89	(1.812,18)	(3.475,98)	(5.288,16)	12.091,73
Inmuebles	-x-	1.442.000,00	1.442.000,00	-x-	(19.322,80)	(19.322,80)	1.422.677,20
<b>TOTALES</b>	<b>30.407,79</b>	<b>1.472.704,00</b>	<b>1.503.111,79</b>	<b>(3.946,87)</b>	<b>(27.171,97)</b>	<b>(31.118,84)</b>	<b>1.471.992,95</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

Anexo IV - Previsiones al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	Saldo al Comienzo	Aumentos	Disminuciones	Saldo al Cierre
<b>Activo</b>				
Previsión por Baja de Matrícula y/o Adecuaciones de Nivel	472.500,00	2.005.272,00	-x-	2.477.772,00

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N ° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N ° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

Anexo V - Activos y pasivos en Moneda Extranjera al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	Rubro	Cantidad	Cambio vigente	Importe en pesos
<b>Activo</b>				
Dólares Estadounidenses	Caja y Bancos	2.239,22	3.936	9.207,17
Total Activos en				
Moneda Extranjera		2.239,22		9.207,17

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

## Anexo VII - Gastos al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

Concepto	Total	Gastos de Administración	Otros Gastos	Gastos de Financiación
Sueldos y Jornales	65.237,16	65.237,16	-x-	-x-
Aportes y Contribuciones	17.300,88	17.300,88	-x-	-x-
Papelería y Útiles de Oficina	20.354,41	20.354,41	-x-	-x-
Publicaciones	27.840,39	27.840,39	-x-	-x-
Alquileres	29.007,60	29.007,60	-x-	-x-
Gas	389,48	389,48	-x-	-x-
Luz	1.612,61	1.612,61	-x-	-x-
Teléfono	5.451,85	5.451,85	-x-	-x-
Refrigerios	20.144,74	20.144,74	-x-	-x-
Movilidad	4.010,85	4.010,85	-x-	-x-
Gastos Generales	40.602,82	40.602,82	-x-	-x-
Seguros	11.988,04	11.988,04	-x-	-x-
Reparaciones Sede Calle 50	2.132,50	-x-	2.132,50	-x-
Expensas	595,20	595,20	-x-	-x-
Redondeo	21,54	21,54	-x-	-x-
Franqueo	21.541,15	21.541,15	-x-	-x-
Viáticos y Asistencia Congresos	28.752,74	28.752,74	-x-	-x-
Publicación de Edictos	2.609,40	2.609,40	-x-	-x-
Honorarios	8.824,62	8.824,62	-x-	-x-
Gastos de Administración. Cobranza de				
Aportes Previsionales -COKIBA-	783,90	783,90	-x-	-x-
Comisiones Bancarias	130.666,07	130.666,07	-x-	-x-
Impuesto Débito Bancario Ley N° 25.413	1.123,96	-x-	1.123,96	-x-
Impuesto Crédito Bancario Ley N° 25.413	1.919,03	-x-	1.919,03	-x-
Intereses	14.161,89	-x-	-x-	14.161,89
Gastos Comisión Fiscalizadora	52.025,00	-x-	52.025,00	-x-
Gastos Directorio	482.862,93	-x-	482.862,93	-x-
Honorarios Profesionales	399.937,90	399.937,90	-x-	-x-
<b>Totales</b>	<b>1.391.898,66</b>	<b>837.673,35</b>	<b>540.063,42</b>	<b>14.161,89</b>

Las notas y anexos que se acompañan son parte integrante de este estado contable.  
Dictamen profesional por separado.

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

## DENOMINACION

Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires.  
Ley Provincial N° 13.917.

## Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2010

(Cifras en pesos)

### 1. Normas Contables

Las normas de valuación más significativas aplicadas son las siguientes:

- 1.1. Caja y bancos a su valor nominal.
- 1.2. Moneda Extranjera e Inversiones a su valor de cotización.
- 1.3. Créditos a su valor nominal neto de la Previsión por Baja de Matrícula y/o Adecuaciones de Nivel.
- 1.4. Otros Créditos a su valor nominal
- 1.5. Bienes de Uso al costo de adquisición, al que se le han deducido las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas aplicando sobre el valor antes mencionado tasas anuales constantes sobre la base de la vida útil estimada de cada bien y proporcionadas al tiempo transcurrido al cierre del presente período.
- 1.6. Deudas por remuneraciones a su valor nominal
- 1.7. Deudas fiscales a su valor nominal

Los Estados Contables se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior.

### 2. Caja y Bancos

La composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Caja - Fondo Fijo	4.815,87
Banco Cuentas Corrientes	225.634,98
Valores a Depositar	29.625,75

Los saldos de las cuentas bancarias se encuentran debidamente conciliados.

### 3. Inversiones

Se encuentra integrado por Títulos Públicos y Caucción bursátil.

### 4. Créditos

La composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Créditos por aportes	11.708.759,17
Menos:	
Aportes Acreditados a Imputar	6.345.543,02
Previsión por Baja de Matrícula y/o Adecuaciones de Nivel	(2.477.772,00)

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.

## 5. Otros Créditos

La composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Retenciones / Percepciones Impuesto a los Ingresos Brutos	244.022,80
Convenio COKIBA a Cobrar	47.980,35

## 6. Activos Intangibles

Este rubro se integra con la inversión efectuada en sistemas informáticos, contemplando el desarrollo e implementación de nuevas aplicaciones.

## 7. Deudas por Remuneraciones

Se incluyen los saldos adeudados en concepto de aportes y contribuciones del personal en relación de dependencia.

## 8. Deudas Fiscales

La composición al cierre del ejercicio es la siguiente:

Retenciones Impuesto a las Ganancias a Depositatar	732,00
--	--------

La Plata, 10 de Marzo de 2011.

---

**Lic. Kigo. José CALIFA**  
Secretario

**Lic. Kigo. Horacio FOURQUET**  
Tesorero

**Lic. Kigo. Julio PINTO**  
Presidente

Firmado a los efectos de su identificación con Informe de Auditoría de fecha 10/03/11

**Dra. Cristina GADEA**  
Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N ° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**  
Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N ° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.



# Comisión de Fiscalización

## Informe Anual

(Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 2010)

Señores Afiliados de la Caja de Seguridad Social para Profesionales  
de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires

De acuerdo con lo establecido en los artículo 13 y 34 de la Ley 13.917 y en cumplimiento del artículo 6 del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Fiscalización, aprobado por Asamblea del 22 de agosto de 2009, esta Comisión eleva el presente Informe Anual a la Asamblea Anual Ordinaria de Afiliados, para su consideración y aprobación.

A continuación Informamos sobre lo actuado en el ejercicio 2010:

### **1. Constitución y Funcionamiento de la Comisión**

La Comisión de Fiscalización se encuentra integrada por los siguientes miembros:

Titulares: Lic. Pellegrini, Nora; Lic. Bulgarelli, Beatriz; Lic. Pasquinelli, Mónica; Lic. Díaz, Pablo.

Suplentes: Lic. Santamaría, Carlos; Lic. Battistin, Eduardo. Lic. Bianconi, Adriana Elisabet, Lic. Orta Esteban Juan Felipe.

En su primer reunión del día 24 de septiembre de 2009 por unanimidad se decidió que el Cargo de Secretario de la Comisión de Fiscalización sea ejercido por el Lic. Pablo Díaz.

A fin de lograr una complementación entre el trabajo llevado a cabo por esta Comisión y el Directorio de la Caja, se estableció la asistencia a cada reunión de Directorio de un miembro de esta Comisión a fin de que oficie de nexo entre ambos órganos.

### **2. Controlar el Cumplimiento de las Resoluciones de la Asamblea y del Directorio**

Hemos verificado el cumplimiento de las decisiones de la Asamblea y del Directorio, no teniendo observaciones que formular.

### **3. Controlar el Desarrollo y Cumplimiento del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos**

Hemos verificado la ejecución del Presupuesto Anual de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2010 aprobado por la Asamblea de Afiliados.

Se verificó la siguiente documentación:

1. Contratos suscriptos;
2. Convenios;
3. Documentación respaldatoria de los gastos efectuados;
4. Resúmenes de cuentas bancarias y sus conciliaciones;
5. Comprobantes respaldatorios de las inversiones;
6. Estados Contables al 31 de diciembre de 2010,
  - a. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2010.
  - b. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
  - c. Estado de evolución del patrimonio neto (capital, reservas y otros resultados acumulados) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
  - d. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
  - e. Notas 1 a 9 y Anexos I, II, IV, V y VII.

Se ha verificado la concordancia entre las registraciones contables y la ejecución presupuestaria, no teniendo observaciones que formular.

#### **4. Verificar en forma permanente y evaluar la situación económica y financiera de la Caja y el cumplimiento de las pautas y dictámenes actuariales**

Hemos solicitado y verificado la documentación correspondiente a los ingresos y egresos de fondos, realizando un análisis del nivel de cumplimiento y de la afectación de los fondos realizado por el Directorio, como así también los informes actuariales. De las tareas desarrolladas no surgen observaciones que formular respecto de lo actuado por el Directorio de la Caja.

Sobre la base de lo expuesto precedentemente, aconsejamos a la Asamblea de Afiliados de la Caja de Previsión Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires aprobar la Memoria y los Estados Contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010.

La Plata, 15 de Marzo de 2011.

Lic. Pellegrini, Nora

Lic. Bulgarelli, Beatriz

Lic. Pasquinelli, Mónica

Lic. Díaz, Pablo

# Informe del Auditor

A los Señores Presidente y Directores de  
Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la  
Provincia de Buenos Aires – Ley Provincial Nº 13.917  
Calle 50 Nº 380  
LA PLATA – PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
C.U.I.T. Nº 30-71098660-2

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes, informamos sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables detallados en el punto I siguiente. Los estados citados constituyen una información preparada y emitida por el Directorio de la Entidad en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basado en el examen de auditoría con el alcance que se menciona en el punto II.

## **I. Estados Contables**

1. Estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2010.
2. Estado de Recursos y Gastos por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2010.
3. Estado de evolución del patrimonio neto (capital, reservas y otros resultados acumulados) por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
4. Estado de flujo de efectivo por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2010.
5. Notas 1 a 9 y Anexos I, II, IV, V y VII.

## **II. Alcance de la Auditoría**

Hemos realizado el examen de acuerdo con normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la razonabilidad de la información significativa que contengan los estados contables considerados en su conjunto, preparados de acuerdo con normas contables profesionales. Una auditoría incluye examinar, sobre bases selectivas, los elementos de juicio que respaldan la información expuesta en los estados contables y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Directorio y la presentación de los estados contables tomados en conjunto.

## **III. Dictamen**

En nuestra opinión, los estados contables detallados en el punto I presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Caja de Seguridad Social para Profesionales de la Kinesiología de la Provincia de Buenos Aires – Ley Provincial Nº 13.917 al 31 de Diciembre de 2010, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio neto y el flujo de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales.

## **IV. Información Especial Requerida por disposiciones legales**

A efectos de cumplir con disposiciones vigentes, informo que:

- a. Los estados contables han sido preparados a partir de las registraciones contables de los libros rubricados de la sociedad que cumplen con requisitos formales de orden legal y demás documentación comprobatoria.

Dichos registros contables son los que se detallan a continuación:

Registro Contable	Rúbrica	Fecha de rúbrica	Ultimo folio utilizado al cierre del ejercicio
Inventario y Balance Copiador N° 1	Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Provincialmente Responsables de la Provincia de Buenos Aires	13/05/2009	34
Diario General Copiador N° 1	Dirección Provincial de Entidades Profesionales y Gestión Social Provincialmente Responsables de la Provincia de Buenos Aires	13/05/2009	152

- b. Al 31 de Diciembre de 2010 y según consta en sus registros contables, las deudas a favor del Régimen Nacional de la Seguridad Social asciende a la suma de pesos cuatro mil setecientos sesenta y cuatro (\$ 4.764), los cuales no resultaban exigibles a dicha fecha.
- c. Al 31 de Diciembre de 2010 y según consta en sus registros contables, no registra deudas a favor de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires.

La Plata, 10 de Marzo de 2011.

**Dra. Cristina GADEA**

Contadora Pública  
Tomo 54 Folio 62  
Legajo N° 13708/1  
C.P.C.E.P.B.A.  
C.U.I.T. N° 27-12307886-7

**Dr. Oscar Marcelo MAFFE**

Contador Público  
Tomo 71 Folio 65  
Legajo N° 18146/3  
C.P.C.E.P.B.A.  
C.U.I.T. N° 20-16532795-1



*Caja de Seguridad Social  
para Profesionales de la Kinesiología  
de la Provincia de Buenos Aires*



50 N° 380 - La Plata  
Pcia. de Buenos Aires  
(0221) 483-3426 - Fax (0221) 489-6139  
[info@cajakinesiologospba.org.ar](mailto:info@cajakinesiologospba.org.ar)  
[www.cajakinesiologospba.org.ar](http://www.cajakinesiologospba.org.ar)